

Boletín de la Unidad de Salud Mental y Programas Especializados



Febrero 2006

Equipo de la unidad:

Dr. José Luis Di Fabio,
Jefe Interino
(Washington DC)
difabioj@paho.org

Dr. Hugo Cohen, Asesor
Sub-Regional de Salud
Mental, América del Sur
(Argentina)
cohenh.mex@paho.org

Dra. Maria Estela
Monteiro, Asesora
Regional para
Alcoholismo y Abuso de
Sustancias
(Washington DC)
monteirm@paho.org

Dr. Jorge Rodríguez,
Asesor Sub-Regional de
Salud Mental, Centro
América (Panamá)
rodrigoj@paho.org

Dr. Armando Vásquez,
Asesor Regional de
Rehabilitación
(Santiago de Chile)
vasqueza@chi.ops-oms.org

Lic. Javier Vásquez,
Abogado Especialista en
Derechos Humanos,
Área de Asuntos
Legales/Área de
Tecnología y Prestación
de Servicios
(Washington DC)
vasquezj@paho.org

Secretaría:

Sra. Amalia Paredes
naredama@paho.org

La Unidad de Salud Mental y Programas Especializados de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/ Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene el placer de enviarles la primera edición de su boletín. Este boletín tiene el objetivo de comunicar importantes avances, noticias y publicaciones vinculadas con las actividades de colaboración técnica y científica que presta la OPS en las áreas de salud mental, control del uso de alcohol y otras sustancias adictivas, rehabilitación y la protección internacional de derechos humanos en este contexto.

Los principales objetivos de esta unidad son fortalecer la capacidad de los países para desarrollar políticas, planes, programas y servicios de salud mental; formular políticas públicas para el control del consumo excesivo de alcohol; prevenir las discapacidades y lograr la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades; y promocionar y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidades y sus familiares.

Principios de Brasilia sobre Salud Mental

Del 7 al 9 de noviembre de 2005 la OPS y la OMS con el apoyo del Gobierno de Brasil realizaron en Brasilia la "Conferencia Regional sobre la Reforma de la Salud Mental" en el ámbito de la celebración del 15º Aniversario de la Declaración de Caracas a fin de evaluar los desarrollos producidos desde 1990. Esta conferencia reunió a más de 100 participantes del sector gubernamental, organizaciones de la sociedad civil, usuarios de los servicios de salud mental y sus familiares.

Un logro de la Conferencia fue la formulación de los "Principios de Brasilia", los cuales establecen lineamientos específicos para continuar trabajando en la implementación de los principios éticos, jurídicos, técnicos y políticos establecidos en la Declaración de Caracas. El texto de los principios de Brasilia se adjunta a este boletín en su versión pdf. http://www.paho.org/Spanish/DD/PIN/principles_of_Brazilia.pdf

Fallo de la Corte Suprema de Argentina Sobre los Derechos Humanos de las Personas con Trastornos Mentales de Conformidad con el Derecho Internacional de Derechos Humanos

Recientemente, la Corte Suprema de Argentina emitió un importante fallo en el cual interpretó el derecho a la libertad personal de las personas con trastornos mentales de acuerdo a lo establecido por el artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Siguiendo los principios de la Convención, la Corte se refirió a las garantías judiciales a las que tiene derecho toda persona institucionalizada. Este derecho es también interpretado por la Corte Suprema a la luz de los Principios de Salud Mental de las Naciones Unidas y de los estándares establecidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en materia de salud mental y derechos humanos. La decisión también propone la revisión periódica de las internaciones psiquiátricas de conformidad con los lineamientos que han sido formulados por el Sistema Europeo de Derechos Humanos. Una copia del fallo se adjunta a este boletín para su consulta en versión pdf. http://www.paho.org/Spanish/DD/PIN/Fallo_Corte_Suprema_Argentina.pdf

Boletín de la Unidad de Salud Mental y Programas Especializados

Declaración de Brasilia sobre las Políticas Públicas en Alcohol

Patrones de consumo irregular y excesivo, generalmente por personas no dependientes del alcohol, resultan en accidentes de tránsito, homicidios, violencia doméstica, caídas y otras lesiones. Los jóvenes y pueblos indígenas son los más afectados. Con el objetivo de presentar y discutir esta situación, los aspectos epidemiológicos y las políticas públicas con relación al control del consumo excesivo del alcohol, la OPS, junto con el Gobierno de Brasil, organizaron la "1ª Conferencia Panamericana sobre Políticas Públicas en Alcohol", llevada a cabo en Brasilia, 28 al 30 de noviembre del 2005. Asistieron más de 110 participantes de 27 países de la Región.

Edición de la Revista Panamericana de Salud Pública sobre Salud Mental y Consumo de Alcohol y otras Sustancias

La edición de octubre/noviembre 2005 de la Revista Panamericana de Salud Pública está dedicada en su totalidad al tema de salud mental como una prioridad de salud pública. La misma incluye 15 artículos en las áreas de salud mental tales como depresión y esquizofrenia, derechos humanos de las personas con discapacidades mentales, consumo de alcohol y reforma de los servicios de salud mental, entre otras. Esta revista puede ser consultada en la página:

http://publications.paho.org/spanish/backissues/backissues.cfm?Product_ID=821#1e

Participación de la OPS y de la OMS en las Discusiones y Formulación de una Convención Internacional sobre la Protección y Promoción de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidades (23 de enero, 2006)

La OPS y la OMS presentaron en Naciones Unidas comentarios al borrador de la Convención arriba mencionada con relación al derecho de las personas con discapacidades al goce del grado máximo de salud física y mental que se pueda lograr. Estas presentaciones formaron parte de las reuniones que el Comité Ad Hoc de las Naciones Unidas está llevando a cabo para formular un

nuevo tratado de derechos humanos y discapacidad. Este Comité está conformado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, organizaciones de personas con discapacidades y agencias especializadas, entre otros.

La OPS y la OMS, representadas por Javier Vásquez y Federico Montero, respectivamente, presentaron comentarios escritos y orales relacionados con la protección de derechos humanos de las personas con discapacidades en el contexto de la experimentación, consentimiento informado, entrenamiento del personal de salud pública, limitación de derechos y el derecho a la privacidad en el contexto de la rehabilitación, los servicios de salud y los avances tecnológicos. Las presentaciones se adjuntan a este boletín en su versión Word y además pueden ser consultadas en:

<http://www.un.org/esa/socdev/enable/rights/ahc7contunagencies.htm>

Breves Noticias sobre el Equipo de la Unidad...

Con motivo del retorno a su país del Jefe de la Unidad, Dr. José Miguel Caldas de Almeida, informamos que el Dr. José Luis Di Fabio lo reemplazará interinamente y que el Dr. Itzhak Levav (levavitz@paho.org) estará prestando temporalmente apoyo técnico al Programa de Salud Mental. Deseamos a José Miguel el mayor de los éxitos en las nuevas funciones que desempeña en Portugal.

El anuncio del llamado a concurso e información sobre el puesto de *Jefe, Unidad de Salud Mental y Rehabilitación (OPS)* puede obtenerse en: https://erecruit.who.int/e-jobs/public/hrd-cl-vac-view.cfm?o_c=1000&intra=1&jobinfo_uid_c=4964&vacInq=en

Información sobre el Departamento de Salud Mental de la OMS (Ginebra) puede obtenerse en: www.who.int/mental_health/en/